



200

6 5746

• 6 5746

Memoria Descriptiva

para

un modelo de utilidad,
por veinte años
a favor de

Don Francisco Rebolleda Ruiz

- español -

residente en

San Salvador del Valle (Vizcaya)

G. Mola, 4

por:

MARCO PREFABRICADO PARA PUERTAS Y VENTANAS.-
=====



• 6 5746

2.-

5 El presente modelo de utilidad se refiere a un marco prefabricado para puertas y ventanas, de un hueco o de dos, de guillotina o de cualquier otra clase en todas las combinaciones posibles, que sustituye ventajosamente a los de madera utilizados hasta la fecha, presentando en su organización las características adecuadas para acoplarse al muro, recibir la puerta o ventana de que se trate, proporcionar los vierteaguas necesarios y, constituir un conjunto estético acoplable en diversidad de edificios.

10 El mayor peso que presenta respecto a los de madera corriente, no es de gran importancia, y en todo caso puede tenerse en cuenta al calcular los espesores de muros, cimentación, etc., en el proyecto de la obra, de acuerdo con lo que es corriente en la resistencia de materiales, siendo compensado el poco efecto que tal aumento de peso pueda tener por las ventajas que el empleo de tales marcos prefabricados lleva consigo, por lo que se refiere a economía, duración indefinida, resistencia al agua, sol, viento, cambios de temperatura, etc., y facilidad de montaje.

15 20 Los marcos a que nos referimos son de cemento, con armadura metálica constituida por varillas dispuestas paralelamente a los planos anterior y posterior del marco, y unidas entre sí, en las secciones que se juzgan adecuadas, por rectángulos de alambre, a cuyas características se unen en cada caso el del contorno exterior que permite el acoplamiento mencionado.

25 Dentro del objeto que se reivindica es posible fabricar los marcos de las formas, tamaños y características que



• 6 5746

3.-

5 se juzguen adecuadas para la aplicación concreta a que se destinan, sin que las variaciones que así se hagan, como las que puedan introducirse en detalles de presentación y organización del marco, afecten a la esencialidad reivindicada, por lo que los que se fabriquen con cualquiera de esas modificaciones, dentro de la esencialidad reivindicada, no serán sino variantes igualmente comprendidas y protegidas por el presente registro.

10 En esta idea, las adjuntas figuras corresponden únicamente a formas de ejecución, sin carácter alguno limitativo, que se presentan a título de ejemplos de realización para concretar cuanto se dice en esta memoria descriptiva.

15 La figura 1ª representa la sección longitudinal de un marco para ventanas de tipo corriente, establecido de acuerdo con el sistema que se reivindica, correspondiendo las partes rayadas superior e inferior a los lados horizontales del marco y la parte intermedia a la vista del larguero del mismo.

Las figuras 2ª y 3ª muestran, respectivamente, la ampliación de dichas secciones del travesaño superior y del inferior del marco.

20 Las figuras 4ª, 5ª y 6ª, en análoga representación que las anteriores, corresponden al marco de una ventana de las denominadas de guillotina.

La figura 7ª ilustra una sección, análoga a la de las figuras 1ª y 4ª, de un marco destinado a puertas

25 La figura 8ª es una ampliación detallada de la parte superior y transversal del marco para puertas, a que corresponde la figura anterior.



20

6 5746

4.-

Con referencia a dichas figuras y a los números que sobre ellas designan las partes y detalles de los marcos representados, que interesan a los fines de esta memoria, la descripción de los mismos es como sigue:

5 El marco de cemento prefabricado a que corresponden las figuras 1ª a 3ª presenta en su parte superior 1, armada por las varillas 2 y alambres 3, la moldura o baquetón 4, que sustituye al borde exterior, y en el lado por el cual se acopla al muro el rebajo o cajetín 5, que aloja el muro de ladrillos o de la clase de que se trate en cada caso, que recibe el marco.

10

Al otro lado del borde sustituido por la moldura 4 va practicado el rebajo 6, de sección en ángulo recto, destinado a la puerta o ventana.

15

Por lo que se refiere a la sección 7, de la parte transversal inferior del marco, presenta el batiente o vierteaguas 8 y está también armado por las varillas 2 y alambres 3. Las partes laterales 9 del marco tienen las formas correspondientes a la continuación del encaje 6 de la puerta y molduras exteriores.

20

En el marco a que corresponden las figuras 4ª a 6ª, destinado a ventanas de guillotina como se ha dicho, aparte de la armadura de varillas 2 y alambres 3 análoga a la del caso anterior, se aprecia, en la parte superior 10, el cajetín 13 (figura 5ª) de acoplamiento al muro de ladrillos u otra clase y las molduras 14, que matan los bordes interior y exterior; y en la inferior 12 los vierteaguas 15 y 16.

25

•6 5746



5.-

Las partes laterales 11 tienen la forma correspondiente al montaje de la ventana de guillotina.

Finalmente en el marco (figuras 7^a y 8^a) destinado a puertas, la sección 17 de la parte superior, presenta el encaje de acoplamiento 18 al muro, la moldura 19, que sustituye el borde exterior, y el alojamiento 20 para la puerta, siendo la disposición de las partes laterales 21 del marco la correspondiente a la continuación de las mencionadas molduras y alojamientos.

5



6 5746

6.-

N O T A

Este registro consta de las siguientes reivindicaciones:

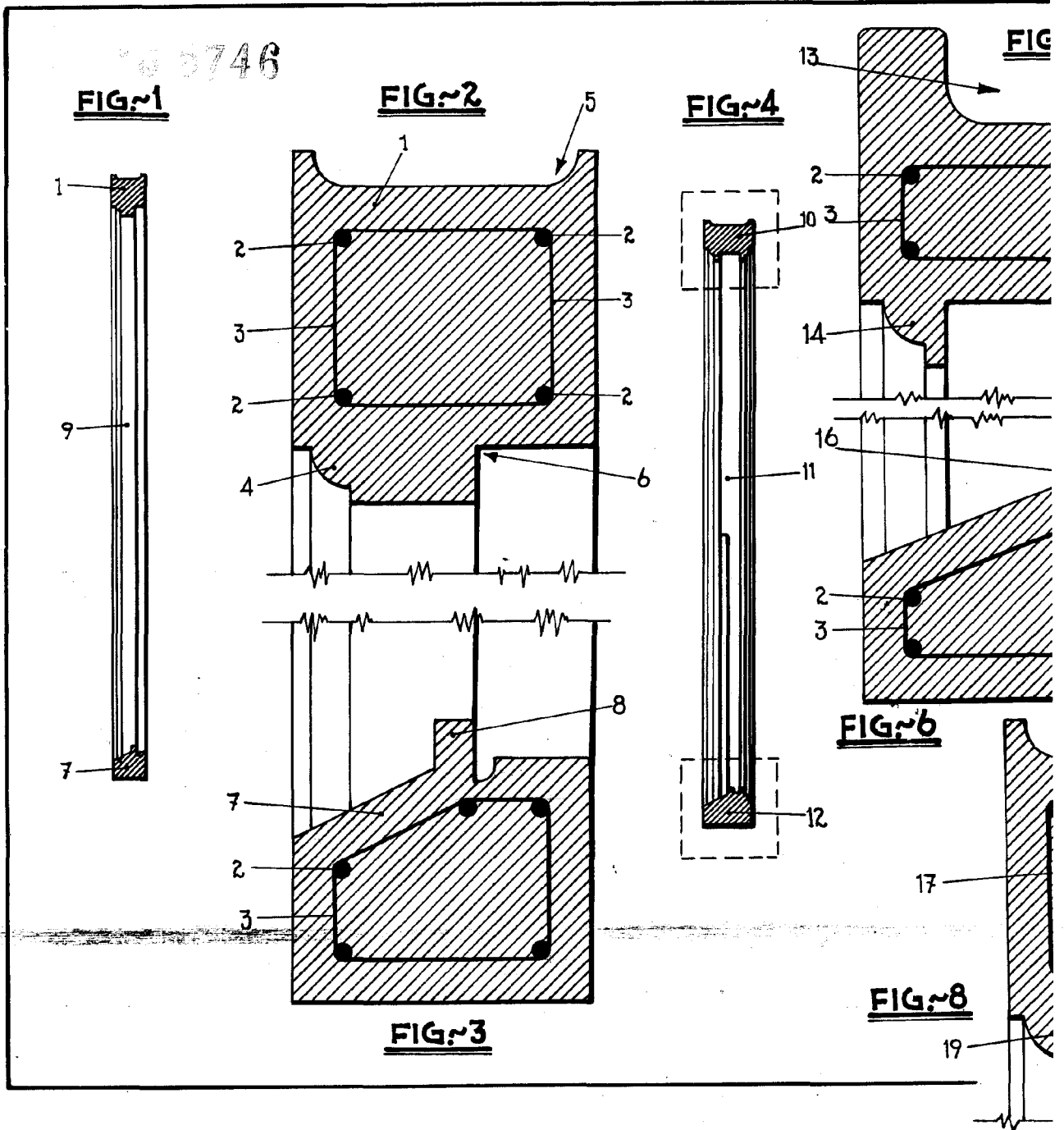
5
10
1.^a.- Marco prefabricado para puertas y ventanas, caracterizado porque el mismo está constituido por una pieza de cemento con armadura metálica, formada por varillas dispuestas paralelamente a los planos anterior y posterior del marco, unidas entre sí, en las secciones que se juzguen adecuadas, por rectángulos de alambre, constituyendo una pieza con la sección conveniente para acoplarse al muro, recibir la puerta o ventana en cada caso, proporcionar los vierteaguas necesarios y constituir un conjunto estético acoplable en el edificio a que se les destine.

15
2.^a.- Marco prefabricado para puertas y ventanas. Según se describe y reivindica en esta memoria descriptiva.

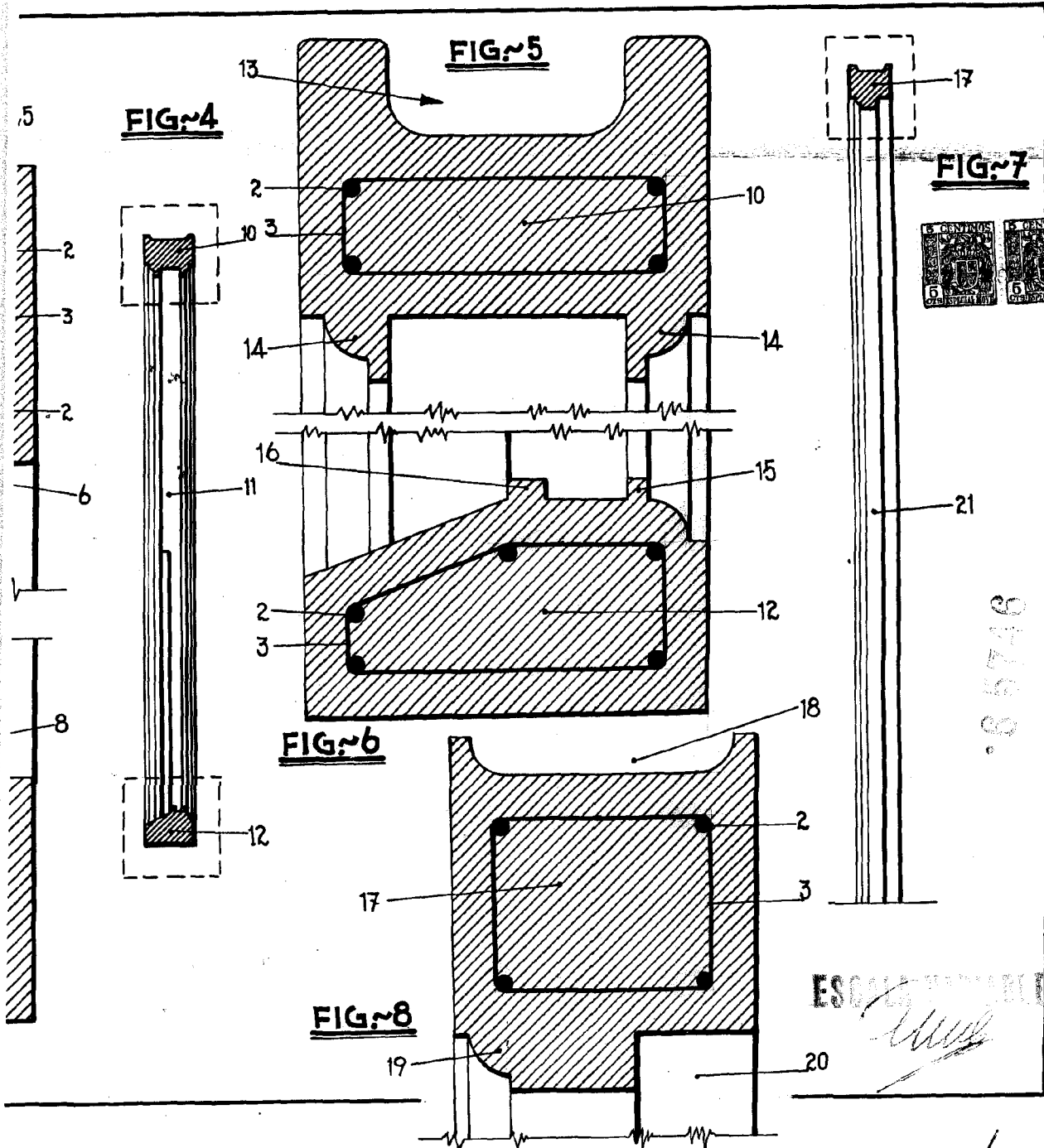
Se detalla e ilustra con los planos que a la misma se acompañan.

Y cuya memoria descriptiva consta de seis hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, a 20 de Diciembre 1957.



1/2



2/2